

**ANUNCIO**

Resolución de Alcaldía n.º 134/2026 de fecha 24/02/2026, del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, por la que se procede a la rectificación del error material evidenciado en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 32, de fecha 17 de febrero de 2026, de las bases reguladoras que regirán el proceso selectivo de diferentes puestos para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activat Joven, del tenor literal siguiente:

“Visto que en Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2026, se aprobaron las bases reguladoras que regirán el proceso selectivo de diferentes puestos para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activat Joven, regulado en la orden de 30 de septiembre de 2025, convocada por resolución de 29 de octubre de 2025 de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial.

Visto que con fecha 17/02/2026, se publicaron mencionadas bases, en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 32.

Detectado error de transcripción, concretamente en el punto Tercero.- Procedimiento De Selección, apartado 1 Fase de preselección.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que: “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”. Esta Alcaldía al amparo de lo previsto en la citada normativa,

RESUELVE

PRIMERO.- Proceder a la RECTIFICACIÓN del error material evidenciado en el punto Tercero.- Procedimiento De Selección, apartado 1 Fase de preselección, permaneciendo inalteradas las Bases en los demás términos, de forma que:

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	1c1XVbveiV94vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	24/02/2026 12:27:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1c1XVbveiV94vfULpbpcBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Donde dice:

“...1.- Fase de preselección.

1.- La selección de personas a contratar se realizará mediante oferta que el Ayuntamiento de Gines deberá presentar ante el Servicio Andaluz de Empleo. Dicha oferta deberá llevar la indicación «Incentivo para la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local. Programa Activa-T Joven El Palmar de Troya»”

Debe decir:

“...1.- Fase de preselección.

1.- La selección de personas a contratar se realizará mediante oferta que el Ayuntamiento de El Palmar de Troya deberá presentar ante el Servicio Andaluz de Empleo. Dicha oferta deberá llevar la indicación «Incentivo para la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local. Programa Activa-T Joven El Palmar de Troya»”

SEGUNDO. Publicar el anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento [dirección <https://sede.elpalmarde Troya.es/opencms/opencms/sede>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F. P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	1c1XVbveiV94vfULpbpcBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	24/02/2026 12:27:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1c1XVbveiV94vfULpbpcBA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

